

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 28 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 128

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2010-00012-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA S.A.	MARIA DEL PILAR SAAVEDRA	SE DECRETA EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS QUE PUEDA POSEER LA DEMADADA, SE LIBRA COMUNICADO A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.	SEPTIEMBRE 27 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2017-00320-00	EJECUTIVO	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	ANDRES MAURICIO VELEZ PAZ	SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO PARTE DEMANDANTE Y SE ACEPTA LA SUSTITUCION DEL PODER QUE HACE EL ABOGADO GLORIA PATRICIA HURTADO GARCIA AL ABOGADO JEFERSON STIVEN BENAVIDEZ MORILLO, SE ORDENA POR SECRETARIA LA REMISIÓN DEL LINK EXPEDIENTE AL ABOGADO.	SEPTIEMBRE 27 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2018-00509-00	EJECUTIVO	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	PRIVADO	APODERADO PARTE DEMANDANTE Y SE ACEPTA LA SUSTITUCION DEL PODER QUE HACE EL ABOGADO GLORIA PATRICIA HURTADO GARCIA AL ABOGADO JEFERSON STIVEN BENAVIDEZ MORILLO, SE ORDENA POR SECRETARIA LA REMISIÓN DEL LINK EXPEDIENTE AL ABOGADO.	SEPTIEMBRE 27 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2018-00512-00	EJECUTIVO	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	PRIVADO	APODERADO PARTE DEMANDANTE Y SE ACEPTA LA SUSTITUCION DEL PODER QUE HACE EL ABOGADO GLORIA PATRICIA HURTADO GARCIA AL	SEPTIEMBRE 27 DE 2023

					ABOGADO JEFERSON STIVEN BENAVIDEZ MORILLO, SE ORDENA POR SECRETARIA LA REMISIÓN DEL LINK EXPEDIENTE AL ABOGADO.	
5	76-111-40-03-001-2018-00548-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	ALFONSO PERDOMO RAMIREZ	ADMITIR LA RENUNCIA AL PODER OTORGADO POR LA PARTE DEMANDATE AL ABOGADO JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ.	SEPTIEMBRE 27 DE 20233
6	76-111-40-03-001-2022-00205-00	PERTENENCIA	ALVARO ALVENIS HERNANDEZ RIVERA	PRIVADO	TENER POR SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS, SE DESIGNA CURADOR AD-LITEM , SE ORDENA NOTIFICAR, SE FIJAN GASTOS DE CURADURÍA Y SE ORDENA LIBRAR OFICIO AL IGAC CON EL FIN DE QUE SE SIRVA ACLARAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIEREN SOBRE EL BIEN OBJETO DEL PROCESO.	SEPTIEMBRE 27 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00115-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	PEDRO ANTONIO ORTEGA RODRIGUEZ	RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO AL ABOGADO JULIO CESAR PEREZ CHICUE EN REPRESENTACION DEL DEMANDADO. TENER POR NOTIFICADO AL DEMANDADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE Y SE DISPONE ORDENAR POR SECRETARIA EL LINK DEL EXPEDENTE AL DEMANDADO A TRAÉS DE SU APODERADO.	SEPTIEMBRE 27 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2023-00165-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	NELLY GAVIRIA HERRERA	SEGUIR ADELANTE A EJECUCION CONTRA LA DEMANDADA Y POR LAS SUMNAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO. SEFIJAN AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.	SEPTIEMBRE 27 DE 2023

9	76-111-40-03-001-2023-00268-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	PRIVADO	NO ACCEDER A LA CORRECCIÓN DE LA PROVIDENCIA QUE LIBRO EL MANDAMIENTO DE PAGO Y QUE FUE SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS.	SEPTIEMBRE 27 DE 2023
10	76-111-40-03-001-2023-00359-00	EJECUTIVO	JOSE LEONIDAS JARAMILLO CAICEDO	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS Y SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO DEL DEMANDANTE Y CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	SEPTIEMBRE 27 DE 2023
11	76-111-40-03-001-2023-00360-00	EJECUTIVO	BANCO FALABELLA S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS Y SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO DEL DEMANDANTE Y CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	SEPTIEMBRE 27 DE 2023
12	76-111-40-03-001-2023-00361-00	EJECUTIVO	BANCO FALABELLA S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	SEPTIEMBRE 27 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Septiembre 28 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Septiembre 28 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuqa@cendoj.ramajudicial.gov.co.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-